



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 17-IV-97
Nº 219

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a estudios o análisis efectuados en La Rioja a través de los que se ha podido determinar que existen un total de 5.000 personas con ludopatía. 2954

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué pasos ha dado o está dando el Gobierno regional para revertir a patrimonio público los tramos privados de la vía verde Haro-Ezcaray. 2954

Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a si consta alguna con-

	Págs.
sulta previa al Gobierno de La Rioja sobre la situación laboral o normativa en la que se base la contratación del Secretario del Ayuntamiento de Ventosa.	2955
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a si consta alguna consulta previa al Gobierno de La Rioja sobre la situación laboral o normativa en la que se base la contratación del Secretario del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo.	2956
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a cuál ha sido el proceso de selección seguido por el Ayuntamiento de Ventosa en referencia al reciente nombramiento de su Secretario.	2956
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a cuál ha sido el proceso de selección seguido por el Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo en referencia al reciente nombramiento de su Secretario.	2957
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a cuál es la situación actual, a nivel laboral, del Secretario del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo.	2958
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a si consta alguna consulta previa al Gobierno de La Rioja sobre la situación laboral o normativa en la que se base la contratación del Secretario del Ayuntamiento de Medrano.	2958
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a cuál ha sido el proceso de selección seguido por el Ayuntamiento de Medrano en referencia al reciente nombramiento de su Secretario.	2959
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a cuál es la situación actual, a nivel laboral, del Secretario del Ayuntamiento de Medrano.	2960
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, a la pregunta formulada por el Diputado señor González Sáenz (GPP), relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja del proceso de selección, y de los métodos empleados en el mismo, de un Secretario para el Ayuntamiento de Navarrete.	2960
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica, a las preguntas formuladas por la Diputada señora Clavero Molina (GIU), relativas a qué medidas piensa adoptar la Comunidad Autónoma de La Rioja para garantizar el alumbrado, y para resolver la situación por carencia de electrificación necesaria, en el núcleo de población de Aldeanueva de Cameros.	2961

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), que pidió:

	Págs.
Relación de Centros sanitarios privados que no cumplen en la actualidad con la normativa vigente en materia de recogida de residuos sanitarios.	2963
Relación de actuaciones efectuadas en el año 1996 en materia de inspección sobre el cumplimiento de la normativa vigente sobre residuos sanitarios, con descripción de medios humanos y materiales, centros inspeccionados y fechas de las supervisiones.	2963
Relación de actividades efectuadas en 1997 en materia de Inspección de Transporte de viajeros en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, programas establecidos en esta materia, objetivos de los mismos, grado de cumplimiento, etc.	2964
Copia de los acuerdos suscritos entre el Gobierno de La Rioja y el INSALUD para la presentación de los recursos asistenciales en el Hospital de La Rioja, al objeto de atender la demanda existente, dada la saturación del Complejo "San Millán-San Pedro".	2964
Memoria del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía de los años 1995 y 1996, con inclusión de actividades, recursos humanos y materiales, grado de ejecución de programas, ejecución presupuestaria de ingresos y gastos e inversiones desarrolladas.	2964
Memoria del Hospital de La Rioja de los años 1995 y 1996, con inclusión de actividades, recursos humanos y materiales, grado de ejecución de programas, ejecución presupuestaria de ingresos y gastos e inversiones desarrolladas.	2965

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20071, 6 de marzo de 1997, 546.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ESTUDIOS O ANÁLISIS EFECTUADOS EN LA RIOJA A TRAVÉS DE LOS QUE SE HA PODIDO DETERMINAR QUE EXISTEN UN TOTAL DE 5.000 PERSONAS CON LUDOPATÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a estudios o análisis efectuados en La Rioja a través de los que se ha podido determinar que existen un total de 5.000 personas con ludopatía, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Con-

sumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

La estimación del número de ludópatas que podrían existir en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ha realizado en base a los porcentajes de incidencia que con carácter nacional dispone la F.E.J.A.R. (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados).

La referida estimación en todo caso, debe considerarse con toda la prudencia que este tipo de datos debe exigir teniendo en cuenta que en la actualidad no se dispone de estudios epidemiológicos suficientemente amplios para conocer la incidencia real del juego patológico.

Logroño, 7 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20075, 10 de marzo de 1997, 589.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PASOS HA DADO O ESTÁ DANDO EL GOBIERNO REGIONAL, PARA REVERTIR A PATRIMONIO PÚBLICO LOS TRAMOS PRIVADOS DE LA VÍA VERDE HARO-EZCARAY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a qué pasos ha dado o está dando el Gobierno regional para revertir a patrimonio público los tramos privados de la vía verde Haro-Ezcaray, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En estos momentos está en redacción el proyecto de construcción de la vía verde de Haro-Ezcaray, donde se estudia la problemática de los tramos en los que ha desaparecido el trazado antiguo del ferrocarril. A la vista de la situación jurídica de los terrenos se realizará la evaluación de las soluciones posibles con los Ayuntamientos afectados, bien procurando trazados alternativos, o bien acudiendo a la expropiación forzosa donde fuese necesario.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte.: 1997L20083, 12 de marzo de 1997, 613.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSTA ALGUNA CONSULTA PREVIA AL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL O NORMATIVA EN LA QUE SE BASE LA CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VENTOSA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si consta alguna consulta previa al Gobierno de La Rioja sobre la situación laboral o normativa en la que se base la contratación del Secretario del Ayuntamiento de Ventosa, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No hay constancia de que se hayan formulado consultas sobre tal asunto.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de De-

sarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20084, 12 de marzo de 1997, 614.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSTA ALGUNA CONSULTA PREVIA AL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL O NORMATIVA EN LA QUE SE BASE LA CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si consta alguna consulta

previa al Gobierno de La Rioja sobre la situación laboral o normativa en la que se base la contratación del Secretario del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No hay constancia de que se hayan formulado consultas sobre tal asunto.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20085, 12 de marzo de 1997, 615.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN SEGUIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VENTOSA EN REFERENCIA AL RECIENTE NOMBRAMIENTO DE SU SECRETARIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a cuál ha sido el proceso de selección seguido por el Ayuntamiento de Ventosa en referencia al reciente nombramiento de su Secretario, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Esta Administración únicamente tuvo conocimiento del mencionado nombramiento por la comunicación que se efectuó por el Ayuntamiento de los acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1996.

Se desconoce si hubo alguna otra actuación o trámite para realizar el nombramiento. No obstante, con esta misma fecha se ha recibido una comunicación del Alcalde de Ventosa en la que manifiesta que el día 31 del pasado mes de marzo se extinguieron los efectos de aquel nombramiento, al concluir el periodo de baja por enfermedad de la Secretaria titular.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20086, 12 de marzo de 1997, 616.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANIDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN SEGUIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO EN REFERENCIA AL RECIENTE NOMBRAMIENTO DE SU SECRETARIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a cuál ha sido el proceso de selección seguido por el Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo en referencia al reciente nombramiento de su Secretario, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Esta Administración únicamente tuvo conocimiento del mencionado nombramiento por la comunicación que se efectuó por el Ayuntamiento de los acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1996.

Hasta la presente fecha no se tiene información de que se haya realizado ningún otro trámite o actuación relativos al nombramiento de Secretario.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de De-

sarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20088, 12 de marzo de 1997, 618.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL, A NIVEL LABORAL, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a cuál es la situación actual, a nivel laboral, del Secretario del Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo, tengo a bien remitir la informa-

ción solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La vinculación que esta Administración conoce entre el Ayuntamiento de Hornos de Moncalvillo y el Secretario es la establecida por el nombramiento provisional que el Pleno del Ayuntamiento acordó en sesión de 17 de diciembre de 1996, acuerdo que es contrario a la normativa vigente por carecer de competencia la Corporación Local y por haber prescindido del procedimiento legalmente establecido.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20089, 12 de marzo de 1997, 619.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONSTA ALGUNA CONSULTA PREVIA AL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL O NORMATIVA EN LA QUE SE BASE LA CONTRATACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDRANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si consta alguna consulta previa al Gobierno de La Rioja sobre la situación laboral o normativa en la que se base la contratación del Secretario del Ayuntamiento de Medrano, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No hay constancia de que se hayan formulado consultas sobre tal asunto.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20090, 12 de marzo de 1997, 620.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL PROCESO DE SELECCIÓN SEGUIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE MEDRANO EN REFERENCIA AL RECIENTE NOMBRAMIENTO DE SU SECRETARIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a cuál ha sido el proceso de selección seguido por el Ayuntamiento de Medrano en referencia al reciente nombramiento de su Secretario, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Esta Administración únicamente tuvo conocimiento del mencionado nombramiento por la comunicación que se efectuó por el Ayuntamiento de los acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1996.

Hasta la presente fecha no se tiene información de que se haya realizado ningún otro trámite o actuación relativos al nombramiento de Secretario.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20091, 12 de marzo de 1997, 621.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL, A NIVEL LABORAL, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDRANO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a cuál es la situación actual a nivel laboral, del Secretario del Ayuntamiento de Medrano, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La vinculación que esta Administración conoce entre el Ayuntamiento de Medrano y el Secretario es la establecida por el nombramiento provisional que el

Pleno del Ayuntamiento acordó en sesión de 13 de julio de 1996, acuerdo que es contrario a la normativa vigente por carecer de competencia la Corporación Local y por haber prescindido del procedimiento legalmente establecido.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20092, 12 de marzo de 1997, 622.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, Y DE LOS MÉTODOS EMPLEADOS EN EL MISMO, DE UN SECRETARIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibida en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de La Rioja del proceso de selección, y de los métodos empleados en el mismo, de un Secretario para el Ayuntamiento de Navarrete, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Esta Administración ha tenido información del mencionado proceso a través de la Dirección General de Administración Local, a la que se ha remitido por el Ayuntamiento copia del expediente, con propuesta de un nombramiento interino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Logroño, 4 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno a los expedientes de referencia.

Exptes.: 1997L20094 y 1997L20095, 12 de marzo de 1997, 626 y 628.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVAS A QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA GARANTIZAR EL ALUMBRADO, Y PARA RESOLVER LA SITUACIÓN POR CARENCIA DE ELECTRIFICACIÓN NECESARIA, EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE ALDEANUEVA DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas para su respuesta por escrito formuladas por la Diputada regional Sra. Clavero Molina, calificadas por la Mesa con fecha 14 de marzo de 1997 y recibidas en esta Consejería el 21 de marzo de 1997, relativas a qué medidas piensa adoptar la Comunidad Autónoma de La Rioja para garantizar el alumbrado, y para resolver la situación por carencia de electrificación necesaria en el núcleo de población de Aldeanueva de Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La localidad de Aldeanueva de Cameros carece de suministro eléctrico convencional (línea de A.T., centro transformador y red de baja tensión) y nunca lo ha tenido.

Durante la vigencia del Plan de Electrificación Rural, que finalizó en el año 1993, en dicha localidad vivía de forma permanente una familia de cuatro personas. La inversión a realizar, en pesetas de 1993, superaba los veinte millones de pesetas, por lo que se desestimó su instalación.

En el año 1988, dada la característica de que las

viviendas se utilizan de forma esporádica: fines de semana y períodos estivales de vacaciones, es decir, como segundas residencias, se posibilitó la dotación de energía solar fotovoltaica a las viviendas con una subvención a fondo perdido del 60% de la inversión. Esta opción fue aceptada por seis vecinos, tal y como figura en la relación adjunta.

En el año 1989, ante el buen funcionamiento de las instalaciones anteriores, se atendieron cinco solicitudes.

Cuatro solicitudes fueron para vecinos de segunda residencia y se les subvencionó el 50% de la inversión.

Un vecino, residente permanente según certificación del alcalde, efectuó una nueva instalación. Esta instalación se subvencionó con un 90%.

En los años 93 y 94, se subvencionó con el 75% de la inversión al Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, para instalar en la citada aldea dos luminarias para alumbrado público, la electrificación de una casa social y un generador eléctrico de 2.200 W.

Las prestaciones de estas instalaciones están directamente relacionadas por la energía generada (número

de placas instaladas) y la capacidad de acumulación.

Las instalaciones existentes en Aldeanueva de Cameros son muy pequeñas. Por lo que sus prestaciones son muy limitadas, válidas para el período estival (muchas horas de generación y pocas horas de consumo) y para fines de semana el resto del año.

La Orden de 31 de mayo de 1996 (B.O.R. núm. 79, de 27-6-96) de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica sobre fomento de uso de energías alternativas para electrificación autónoma de núcleos rurales aislados, considera subvencionables, para viviendas de uso permanente, instalaciones de 10 placas solares y un grupo electrógeno de 3.000 W. Instalaciones de este tamaño ya generan prestaciones importantes.

Cualquier vecino que resida de forma permanente puede optar a instalaciones de este tipo, con subvenciones del 80% y un límite anual de 600.000 ptas.

El alumbrado público es competencia de los Ayuntamientos. La Orden de 21 de marzo de 1995 (B.O.R. núm. 38, de 30-3-95), para las Corporaciones Locales y para instalaciones de energía solar fotovoltaica, prevé subvenciones del 75% de la inversión con un límite máximo de 1.000.000 ptas./año.

TITULAR	Fecha resolución concesión	INSTALACIÓN			Generador	USO
		Núm. Placas	Acumulador	Convertidor		
Gabriel Peso Abad	01-07-88	2	431 Ah.	--		
Fernando Villata Acinas	01-07-88	2	345 Ah.	--		
Dolores Peso Abad	01-07-88	2	200 Ah.	--		
Manuela Bravo Soriano	01-07-88	2	172 Ah.	--		
Francisco Miguel Martín	01-07-88	2	259 Ah.	500 w/h		
Clodoaldo Bravo Soriano	01-07-88	2	345 Ah.	--		
Ana M ^a García Moreno	09-11-89	2	HOPPEKE	--		2 ^a vivienda
Aniceto García Moreno	06-09-89	2	"	--		2 ^a vivienda
Begoña Cabezón Soriano	06-09-89	2	"	--		2 ^a vivienda
Avelina García Moreno	09-11-89	2	"	--		2 ^a vivienda
Félix García Moreno	20-07-89	2	"	500 w/h		Residente permanente
Francisco Miguel Martín	03-10-91	1	--	--		Residente permanente
Olegario Peso Abad	13-12-93	2	HOPPEKE	--		2 ^a vivienda

TITULAR	Fecha resolución concesión	INSTALACIÓN			Generador	USO
		Núm. Placas	Acumulador	Convertidor		
Ramón Vitoria Peso	30-12-94	2	452 Ah.	--	2.200 W.	2ª vivienda
CASA SOCIAL (AYTO.)	22-11-91	2	220 Ah.	--		
y alumbrado público		2	--	--		

Logroño, 8 de abril de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáenz.

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40082, 17 de febrero de 1997, 385.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE CENTROS SANITARIOS PRIVADOS QUE NO CUMPLEN EN LA ACTUALIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SANITARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40083, 17 de febrero de 1997, 387.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ACTUACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 1996 EN MATERIA DE INSPECCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RESIDUOS SANITARIOS, CON DESCRIPCIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, CENTROS INSPECCIONADOS Y FECHAS DE LAS SUPERVISIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40084, 17 de febrero de 1997, 388.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE ACTIVIDADES EFECTUADAS EN 1997 EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN ESTA MATERIA, OBJETIVOS DE LOS MISMOS, GRADO DE CUMPLIMIENTO, ETC.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40091, 28 de febrero de 1997, 497.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL INSALUD PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA, AL OBJETO DE ATENDER LA DEMANDA EXISTENTE, DADA LA SATURACIÓN DEL COMPLEJO "SAN MILLÁN-SAN PEDRO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40093, 28 de febrero de 1997, 499.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ MEMORIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO REINA SOFÍA DE LOS AÑOS 1995 Y 1996, CON INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, GRADO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DESARROLLADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 1997, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40094, 28 de febrero de 1997, 500.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ MEMORIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA DE LOS AÑOS 1995 Y 1996, CON INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, GRADO DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DESARROLLADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 15 de abril de 1997.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.